

MINUTA NÚMERO 4
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 4 y 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron la diputada y los diputados que integran la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia y de los diputados José Erandi Bermúdez Méndez, Rolando Fortino Alcántar Rojas, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Alejandro Arias Ávila. En la reunión estuvieron presentes la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco y el diputado Rodrigo González Zaragoza. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 13:52 horas del 11 de diciembre de 2024. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad -sin discusión-, se aprobó en los mismos términos la minuta número 3, levantada con motivo de la reunión celebrada el 27 de noviembre de 2024. ----

En el desahogo del tercer punto del orden del día relativo a la correspondencia recibida, se dio cuenta con los escritos: 1. El coordinador de Asuntos Jurídicos y Reglamentos de la Dirección General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta del dictamen que contiene cuatro iniciativas de reformas y adiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en materia de policía de investigación, y 2. Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora e Irapuato, así como la directora general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta del dictamen que contiene cuatro iniciativas de reformas y adiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en materia de policía de investigación. Se les dictó el acuerdo de *enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado a fin de reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato y de la *Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato*, en lo correspondiente al último ordenamiento *ELD 121C/LXVI-I*. Acto seguido, previas intervenciones de la diputada



Martha Edith Moreno Valencia y de los diputados José Erandi Bermúdez Méndez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Alejandro Arias Ávila, se aprobó por unanimidad, la metodología para el estudio y dictamen de dicha iniciativa en los términos siguientes: - - - - -

1. *Enviar la iniciativa a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para solicitar su opinión técnica y jurídica solo en lo correspondiente a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, otorgándoles como plazo para su respuesta hasta el 24 de enero de 2025.* - - - - -
2. *Para efecto de consulta, crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, con el objeto de publicitar la iniciativa y, en su caso, la ciudadanía, periodistas, organizaciones civiles, y colectivos en materia de derechos humanos, registren su participación, comentarios u observaciones con relación a la propuesta legislativa, por un plazo que no exceda del 24 de enero de 2025.* - - - - -
3. *Una vez concluido el plazo para la recepción de opiniones, la secretaría técnica elaborará un documento en el que se concentren las opiniones recibidas, el que circulará a quienes integran la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.* - - -
4. *Celebrar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y opiniones recibidas, conformada por integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, las diputadas y los diputados de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a personal de la Secretaría de Seguridad y Paz y, de la Consejería Jurídica del Ejecutivo.* - - - - -
5. *Concluido el estudio, reunión y, en su caso, acuerdos para la formulación del dictamen que será sometido a consideración.* - - - - -
6. *Reunión de Comisión para, en su caso, discutir y aprobar el dictamen.* - - - - -

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa suscrita por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un artículo 38 Bis a la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato ELD 126/LXVI-I. Acto seguido, se aprobó por unanimidad, la metodología para el estudio y dictamen de dicha iniciativa en los términos siguientes: - - -

1. *Enviar la iniciativa a los 46 ayuntamientos del Estado para su análisis y opinión, otorgándoles como plazo que no exceda del 24 de enero de 2025.* - - - - -
2. *Enviar la iniciativa a la Secretaría de Seguridad y Paz, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, para solicitar su opinión técnica y jurídica sobre el contenido, otorgándoles como plazo para su respuesta hasta el 24 de enero de 2025.* - - - - -
3. *Enviar la iniciativa al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato para su análisis y opinión, otorgándoles como plazo que no exceda del 24 de enero de 2025.* - - - - -
4. *Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas respecto de la propuesta legislativa, por un plazo que no exceda del 24 de enero de 2025.* - - - - -
5. *Una vez concluido el plazo para la recepción de las opiniones solicitadas la secretaría técnica elaborará un documento en el que se concentren las opiniones recibidas, el que circulará a quienes integran la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.*
6. *Celebrar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y opiniones recibidas,*



conformada por integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, las diputadas y los diputados de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a personal de la Secretaría de Seguridad y Paz, de la Consejería Jurídica del Ejecutivo y, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. -----

- 7. Concluido el estudio, reunión y, en su caso, acuerdos para la formulación del dictamen que será sometido a consideración. -----*
- 8. Reunión de Comisión para, en su caso, discutir y aprobar el dictamen. -----*

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se *adicionan un párrafo segundo a la fracción XX del artículo 24 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, la fracción III bis al artículo 76 Quáter de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, el artículo 138 bis de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato y la fracción XII bis al artículo 551 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en lo correspondiente al primer ordenamiento ELD 128A/LXVI-I. Acto seguido, se aprobó por unanimidad, la metodología para el estudio y dictamen de dicha iniciativa en los términos siguientes: -----*

- 1. Enviar la iniciativa a la Secretaría de Seguridad y Paz y, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, para solicitar su opinión técnica y jurídica, solo en lo correspondiente a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, otorgándoles como plazo para su respuesta hasta el 24 de enero de 2025. -----*
- 2. Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas respecto de la propuesta legislativa, por un plazo que no exceda del 24 de enero de 2025. -----*
- 3. Una vez concluido el plazo para la recepción de las opiniones solicitadas la secretaría técnica elaborará un documento en el que se concentren las opiniones recibidas, el que circulará a quienes integran la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones. -----*
- 4. Celebrar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y opiniones recibidas, conformada por integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, las diputadas y los diputados de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a personal de la Secretaría de Seguridad y Paz y, de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Guanajuato. -----*
- 5. Concluido el estudio, reunión y, en su caso, acuerdos para la formulación del dictamen que será sometido a consideración. -----*
- 6. Reunión de Comisión para, en su caso, discutir y aprobar el dictamen. -----*

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, la presidencia sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo, ELD 33/LXVI-PPA, signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por el que se exhorta al doctor Juan Mauro González Martínez, titular de la Secretaría de Seguridad y Paz, para que en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 31, fracción I; incisos a y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de



Guanajuato; así como por lo establecido en el artículo 147 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato realice las acciones necesarias para que los viajes de servicio de transporte privado solicitados a través de las plataformas tecnológicas estén vinculados al Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia, por su acrónimo denominada C5i para que estos sean monitoreados en tiempo real, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas conductoras y usuarias de dicho servicio; se registró la participación de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco para hablar a favor. Concluida la participación, se aprobó por unanimidad de los presentes el dictamen y la presidencia ordeno su remisión a la Mesa Directiva para los efectos conducentes. -----

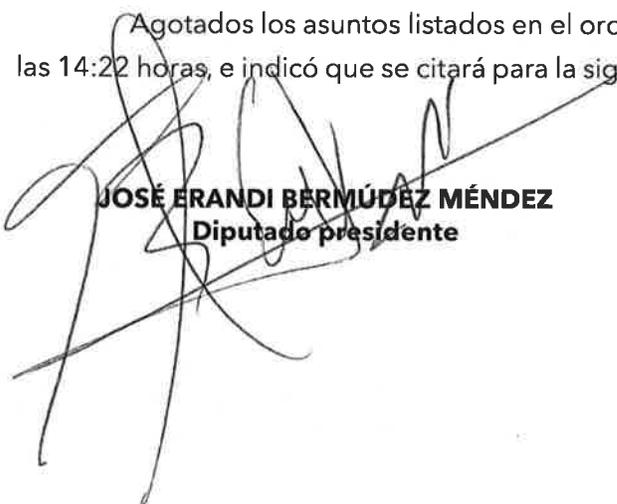
En el desahogo del octavo punto del orden del día, la presidencia sometió a consideración el proyecto de dictamen relativo a tres propuestas de punto de acuerdo: la primera ELD 1/LXVI-PPA, formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA ante la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Guanajuato para que en término de sus atribuciones y funciones analicen la eficacia de las políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y si estas están reduciendo los índices delictivos del municipio y, en su caso, proponga la reorientación de las mismas; la segunda ELD 7/LXVI-PPA, signada por el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo, así como a la Presidenta del Municipio de Irapuato, Lorena del Carmen Alfaro García, para que de acuerdo con sus atribuciones y de forma coordinada, analicen la efectividad de las acciones en materia de seguridad pública y prevención de delitos que actualmente se implementan, así como el fortalecimiento de las mismas o, en su caso, la creación de nuevas estrategias que contemplen medidas clave diseñadas para reforzar la prevención de los delitos y su reducción; y la tercera ELD 36/LXVI-PPA, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a fin de exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que, en el marco de las acciones de coordinación entre la federación, los estados, y los municipios previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en la Ley General Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, vinculen los Programas Municipales de la Seguridad Pública y de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a las directrices del programa nacional y estatal con relación a las acciones y resultados previstos. Acto seguido, se aprobó por unanimidad de los presentes el dictamen, sin discusión, y la presidencia ordeno su remisión a la Mesa Directiva para los efectos conducentes. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 14:22 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaria técnica.-



JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ
Diputado presidente



ALEJANDRO ARIAS ÁVILA
Diputado secretario